



JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE BUENAVISTA SUCRE

TRASLADO EN LISTA

RAD 2020-00027-00

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA DAR TRASLADO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA

APODERADO: NELLY CALY FORTICH

DEMANDADO ROGER ALFONSO AMELL GONZALEZ Y EDER MANJARREZ OLIVARES

NATURALEZA DEL

TRASLADO

TRASLADO EN LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo ordenado en el artículo 110 del C.G.P.

Buenavista, FEBRERO 8 DE 2023

Corre 9, 10 Y 13 DE FEBRERO DE 2023

YULIS MILDRETH CERRO PAYARES
SECRETARIA